



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



84

1/2
RESOLUCION No. 107-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIECISEIS DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, VEINTIUN HORAS HORAS VEINTE MINUTOS

ASUNTO: El ciudadano *José Rodolfo Neutze Aguirre*, Representante Legal del Partido Político **Compromiso, Renovación y Orden (CREO)**, a través de su procurador autorizado Ingeniero Jorge Luis Estrada López solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **DOLORES**, Departamento de Petén, aprobada en punto séptimo del acta número ocho guión dos mil diecinueve (08-2019) de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho (22-02-2019) folios ochenta y siete al ochenta y ocho (87-88) del libro número veintiocho mil quinientos cincuenta y dos (28,552) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha doce de marzo dos mil diecinueve (12-03-2019) por El ciudadano *José Rodolfo Neutze Aguirre*, Representante Legal del Partido Político **Compromiso, Renovación y Orden (CREO)**, a través de su procurador autorizado Ingeniero Jorge Luis Estrada López, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Dolores, Petén**, en formulario identificado con el número CM 650
- II) Que se presentó la certificación del punto séptimo del acta número ocho guión dos mil diecinueve (08-2019) de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho (22-02-2019) folios ochenta y siete al ochenta y ocho (87-88) del libro número veintiocho mil quinientos cincuenta y dos (28,552) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. en la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **Dolores, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Dolores, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que no se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas los candidatos manifiestan que no han manejado fondos públicos



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

85

2/2
RESOLUCION No.107-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

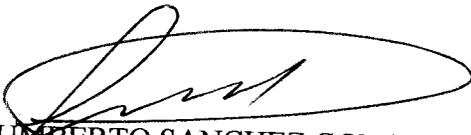
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que se interpuso el previo número 32-2019 de fecha 16 de marzo 2019 y LAM 32-2019 en donde se encuentran inconsistencias en los cargos de Concejal Titular 4, y Concejal Suplente 1
- IX) Que se recibió nota con fecha 16 de marzo en la cual manifiesta el Ing. Jorge Luis Estrada López, procurador autorizado solicitando se declaren vacantes los cargos descritos en el referido previo 32-2019

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Dolores**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político Compromiso, Renovación y Orden (CREO)** y solicitada en formulario CM Número 650 encabezada por el ciudadano **OTMAR FRANCISCO GUZMAN TRUJILLO** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Dolores, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Que se declaren vacantes los cargos de Concejal Titular 4 por no ser vecino, el Cargo de Concejal Titular 5 por no proclamar candidato, Concejal Suplente 1 por no tener residencia electoral en el municipio.
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 17 marzo de dos mil diecinueve siendo las: 15

horas con 20 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano José Rodolfo Neutze Aguirre, Representante Legal del Partido Político "Compromiso, Renovación y Orden (CREO)"** La Resolución No, 107-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **Dolores**, Petén. Por cédula que entregue

a:

Jorge Luis Estrada López

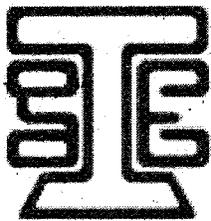
Quien enterado SI X NO firmó DOY FE

F)

F)

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
650

79

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*DOLORES**

Organización Política: COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 09:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2155574331712	OTMAR FRANCISCO GUZMAN TRUJILLO	2155574331712	20/10/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2515545461712	OSVALDO ALBERTO HOIL OBANDO	2515545461712	11/12/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2187248882007	JOSE ELIZANDRO ESPINOZA LEMUS	2187248882007	03/07/47
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2409205461805	HONORIO ROMERO DERAS	2409205461805	15/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1972456921903	CLAUDIA MARIELA SOSA PADILLA	1972456921903	23/11/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2393502002005	ANDRÉS GUTIERREZ VASQUEZ	2393502002005	22/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1599024791805	BERTIN HUMBERTO RAMIREZ LÓPEZ	1599024791805	08/05/81
CANDIDATO NO VÁLIDO; NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - No Residente electoral en el municipio				
Concejal Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1776500522201	PEDRO ARMANDO YANES FLORIÁN	1776500522201	04/08/75